



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/5087/2015
BITÁCORA: 15/G3-0051/10/15

Toluca, México, 08 de Octubre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**NINGUNO LAS JUNTAS S/N S/N ESTANCIA DE TEQUESQUIPAN
51340 TEMASCALTEPEC, MÉXICO**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Octubre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/3835/2015 de fecha 28 de Julio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
INMUEBLE UBICADO EN MILPAS VIEJAS, Temascaltepec, D-15-086-MIL-001/15, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 96.874 Metros cúbicos	10	1	10	14813094	14813103
INMUEBLE UBICADO EN MILPAS VIEJAS, Temascaltepec, D-15-086-MIL-001/15, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 11.397 Metros cúbicos	5	1	5	14813104	14813108
INMUEBLE UBICADO EN MILPAS VIEJAS, Temascaltepec, D-15-086-MIL-001/15, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 61.644 Metros cúbicos	10	1	10	14813109	14813118
INMUEBLE UBICADO EN MILPAS VIEJAS, Temascaltepec, D-15-086-MIL-001/15, leña en raja, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 18.967 Metros cúbicos	5	1	5	14813119	14813123
INMUEBLE UBICADO EN MILPAS VIEJAS, Temascaltepec, D-15-086-MIL-001/15, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 9.484 Metros cúbicos	5	1	5	14813124	14813128
INMUEBLE UBICADO EN MILPAS VIEJAS, Temascaltepec, D-15-086-MIL-001/15, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 4.086 Metros cúbicos	2	1	2	14813129	14813130
INMUEBLE UBICADO EN MILPAS VIEJAS, Temascaltepec, D-15-086-MIL-001/15, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.481 Metros cúbicos	2	1	2	14813131	14813132

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/5087/2015
BITÁCORA: 15/G3-0051/10/15

Toluca, México, 08 de Octubre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

[Handwritten signature]
SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES
DELEGADO
12 OCT 2015
DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

- C.c.p. Lic. Guillermo Schiaffino Pérez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
- M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
- Ing. Raúl Galindo Quiñonez.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
- Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA**EMM**MMH**VVM**

